

## **Seis acuerdos básicos sobre la restauración académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

1. **Los profesores enseñarán.** Esto implica, por lo menos, lo siguiente:
  - 1.1. Todos los profesores y las profesoras deben haber concluido su formación académica, es decir, tener por lo menos un doctorado en la disciplina correspondiente. Los profesores sin doctorado dispondrán de 3 años para obtenerlo.
  - 1.2. Todos los profesores y las profesoras serán de tiempo completo. Quienes sean docentes de asignatura y deseen serlo de carrera, podrán solicitarlo. Habrá una comisión especial para atender todas las solicitudes.
  - 1.3. No podrá ser profesor(a) cualquiera que sea o haya sido autoridad gubernamental, candidato a algún cargo por algún partido político, o militante notorio de alguno. La Facultad no será trampolín de ambiciosos ni refugio de políticos desempleados.
  - 1.4. Los profesores tendrán los recursos necesarios para dedicarse totalmente a la enseñanza y a la investigación. Estos recursos serán, por lo menos, los siguientes:
    - 1.4.1. Salario suficiente para hacer de su vocación un oficio. Desaparecerán el PRIDE, y todos los bonos e ingresos no salariales.
    - 1.4.2. Cubículos adecuados.
    - 1.4.3. Documentos impresos o audiovisuales necesarios para su enseñanza y su investigación. Esto incluye, entre otras cosas, libros, revistas, y diversos documentos audiovisuales.
    - 1.4.4. Instrumentos de trabajo mínimos en los cubículos, como computadoras, impresoras, escaners, acceso a Internet rápido y teléfonos.
2. **Los estudiantes estudiarán.** Esto implica, por lo menos, lo siguiente:
  - 2.1. La enseñanza, el hospedaje y los instrumentos de estudios serán gratuitos.
  - 2.2. Los planes de estudio y los programas de las materias responderán a los problemas de la sociedad mexicana; serán modernos y plurales, y prepararán a los estudiantes para una profesión y un oficio.
  - 2.3. La Facultad tomará todas las medidas a su alcance para que los estudiantes que deseen serlo de tiempo completo lo puedan lograr.
  - 2.4. Además de la atención a estudiantes que darán todos los profesores, todos los estudiantes tendrán tutores y tutoras para ayudarlos a completar su formación académica.
  - 2.5. Habrá espacios adecuados para estudios en grupo.
  - 2.6. La biblioteca funcionará todos los días de la semana. En ellas, el silencio será obligatorio.
  - 2.7. Sus instancias y medios de lucha serán democráticos, pacíficos, organizados y disciplinados.
3. **Redistribución de los espacios actuales** de la Facultad para que los profesores puedan enseñar y para que los estudiantes puedan estudiar. Habrá las siguientes áreas, en espacios delimitados y separados:
  - 3.1.1. Enseñanza.
  - 3.1.2. Investigación.
  - 3.1.3. Administración.
  - 3.1.4. Auditorios.
  - 3.1.5. Trabajos manuales, como fotocopadoras.
  - 3.1.6. Comedores no comerciales ni franquicias.
  - 3.1.7. Descanso y esparcimiento.
  - 3.1.8. Servicios de urgencias de salud, abiertos siempre que la Facultad esté abierta.
4. **Nuevos espacios**, particularmente:
  - 4.1. Un dormitorio.
  - 4.2. Lugares de esparcimiento
5. **Gobierno académico, tolerante y democrático.** Esto implica, por lo menos, lo siguiente:
  - 5.1. Todas las autoridades académicas serán, según criterios definidos, objetivos y claros, las personas con formación, enseñanza y producción mejores, en términos estrictamente académicos.
  - 5.2. No podrá ser autoridad cualquiera que tenga antecedentes de represión, o que haya causado daños graves a profesores, estudiantes, o trabajadores administrativos y manuales.
  - 5.3. Todas las autoridades serán designadas por órganos colegiados, según diversos reglamentos. Por ejemplo, el director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales será designado por el Consejo Académico de ella; el coordinador de Sociología, por el Sub-Consejo Académico de esa coordinación.
  - 5.4. Como precaución y medida transitoria, no podrá ser autoridad cualquiera que sea, o haya sido en los últimos veinte años, autoridad en la FCPS y en cualquier dependencia de la UNAM.
6. **Trabajadores.** Los trabajadores administrativos y manuales son nuestros compañeros y colegas, no sirvientes ni instrumentos políticos de nadie. Haremos nuestras sus reivindicaciones legítimas.